



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

# INVITACIÓN PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

**No. CP-CPJ-BS-008-2018**

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLOMERIA PARA SER USADO POR LA UNIDAD DE  
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

**4 de Junio, 2018**



## COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

### INDICE

1. Objetivo:.....	3
2. Competencia Judicial:.....	3
3. Conocimiento y Aceptación del presente documento:.....	3
4. Exención de Responsabilidades: .....	3
5. Otras condiciones para la presentación de ofertas: .....	3
6. Especificaciones Técnicas:.....	4
7. Cotizaciones presentadas por los oferentes. ....	7
8. Documentaciones que debe contener la propuesta.....	8
9. Consultas: .....	8
10. Forma de entrega de las propuestas:.....	8
11. Costos de Presentación de las Propuestas:.....	8
12. Condiciones/Forma de Pago: .....	8
13. Tiempo de Entrega: .....	8
14. Fuente de Recursos: .....	9
15. Órganos de Adjudicación y Contratación:.....	9
16. Idioma: .....	9
17. Moneda de la Oferta: .....	9
18. Rectificaciones Aritméticas: .....	9
19. Validación, Verificación y Evaluación Técnica .....	9
20. De la Adjudicación:.....	10
21. Adjudicaciones Posteriores .....	10
22. Generalidades: .....	10



## **Términos de Referencia del Proceso de Comparación de Precios No. CP-CPJ-BS-008-2018**

### **1. Objetivo:**

El presente documento tiene como objeto la adquisición, por parte del Consejo del Poder Judicial, de materiales de plomería para un periodo de nueve (9) meses para ser utilizados por la Unidad de Servicios y Mantenimiento del Consejo del Poder Judicial para las reparaciones generales a nivel nacional, conforme a los presentes términos de referencia.

Este proceso por comparación de precios está a cargo del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, por lo que siempre que se mencione la palabra Comité se refiere a éste.

### **2. Competencia Judicial:**

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o el contrato a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del 2007.

### **3. Conocimiento y Aceptación del presente documento:**

El solo hecho de un oferente participar en la presente comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

### **4. Exención de Responsabilidades:**

El Comité de Compras y Licitaciones no estará obligado a declarar habilitado y/o adjudicatario a ningún oferente que haya presentado sus ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los presentes términos de referencia.

### **5. Otras condiciones para la presentación de ofertas:**

- a) Cada oferente tendrá que suplir toda información requerida. En caso de requerírseles, suplirán certificaciones, documentos especiales, muestras o demostraciones como parte de su oferta.
- b) Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida.
- c) Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras



## COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

totales estarán impresas en números y letras, en caso de diferencia prevalecerá la indicada en letra.

- d) Después de recibidas las propuestas por parte del Comité de Compras y Licitaciones, las mismas no podrán ser modificadas.
- e) Las ofertas luego de ser sometidas no podrán ser retiradas, excepto cuando así se solicite al Comité de Compras y Licitaciones.
- f) Una vez retirada la oferta por el oferente, éste no podrá depositar una oferta sustituta.
- g) El Oferente que resulte favorecido con la adjudicación de la presente comparación de precios, debe mantener durante todo el plazo de ejecución, el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.
- h) El Oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo los costos transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ofrecer.

### 6. Especificaciones Técnicas:

A continuación presentamos un cuadro conteniendo los renglones, cantidades de artículos y especificaciones técnicas y demás referencias de los artículos objetos de esta comparación de precios:

RENGLON	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	ARTICULOS
1	UNIDAD	6	BOMBA DE DISTRIBUCION DE AGUA DE 0.5 HP, REFORZADA
2	UNIDAD	7	BOMBA DE DISTRIBUCION DE AGUA DE 1 HP, REFORZADA
3	UNIDAD	2	BOMBA DE DISTRIBUCION DE AGUA DE 1.5 HP, REFORZADA
4	UNIDAD	5	BOMBA DE AGUA DE 1/2 HP DE CISTERNA
5	UNIDAD	7	TINACO DE 530 GALONES
6	UNIDAD	28	INODORO COLOR BLANCO COMPLETO**
7	UNIDAD	110	BALANCIN PLASTICO PARA INODOROS
8	UNIDAD	57	JUNTA DE CERA PARA INODOROS
9	UNIDAD	29	ARANDELA PARA INODOROS EN PVC DE 3"
10	UNIDAD	23	ARANDELA PARA INODOROS EN PVC DE 4"
11	UNIDAD	63	JUNTA DE ENTRONQUE PARA INODOROS
12	UNIDAD	145	MANGUERA FLEXIBLE PARA INODOROS
13	UNIDAD	145	MANGUERA FLEXIBLE PARA LAVAMANOS
14	UNIDAD	85	LLAVE ANGULAR DE 1/2" X 1/2", AMERICANA
15	UNIDAD	125	LLAVE ANGULAR DE 3/8" X 3/8", AMERICANA
16	UNIDAD	48	LLAVE DE CHORRO DE 1/2" EN HIERRO
17	UNIDAD	50	LLAVE DE CHORRO DE 3/4" EN HIERRO
18	UNIDAD	45	LLAVE MEZCLADORA (DOS PUÑOS) PARA LAVAMANOS
19	UNIDAD	20	LLAVE MEZCLADORA (DOS PUÑOS) PARA FREGADEROS



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

20	UNIDAD	95	LLAVE SENCILLA PARA LAVAMANOS
21	UNIDAD	35	LLAVE SENCILLA PARA FREGADEROS
22	UNIDAD	25	LLAVE TEMPORIZADORA PARA LAVAMANOS
23	UNIDAD	60	BOQUILLA AUTOMATICA PARA LAVAMANOS
24	UNIDAD	75	COLITA PARA LAVAMANOS EN PVC DE 1 1/2" X 6"
25	UNIDAD	61	COLITA PARA LAVAMANOS EN PVC DE 1 1/4" X 6"
26	UNIDAD	75	SIFON PARA LAVAMANOS EN PVC
27	UNIDAD	40	SIFON PARA ORINAL TIPO BOTELLA EN PVC
28	UNIDAD	23	MANOMETRO DE 100 PSI PARA BOMBA DE DISTRIBUCION DE AGUA
29	UNIDAD	40	AUTOMATICO PARA BOMBA DE DISTRIBUCION DE AGUA
30	UNIDAD	23	CONTROL DE AIRE PARA BOMBA DE DISTRIBUCION DE AGUA
31	UNIDAD	42	ESTUCHE DE SILICON MEDIANO, TRANSPARENTE
32	UNIDAD	25	KIT PARA BOMBA DE DISTRIBUCION DE AGUA
33	UNIDAD	110	ROLLO DE TEFLON DE 1"
34	UNIDAD	105	VALVULA DE ENTRADA PARA INODOROS
35	UNIDAD	55	LLAVE DE PASO DE 3/4" EN HG
36	UNIDAD	50	LLAVE DE PASO DE 1/2" EN HG
37	UNIDAD	22	VALVULA CHEQUE DE 1/2", VERTICAL
38	UNIDAD	34	VALVULA CHEQUE DE 3/4", VERTICAL
39	UNIDAD	16	VALVULA CHEQUE DE 1/2", HORIZONTAL
40	UNIDAD	34	VALVULA CHEQUE DE 3/4", HORIZONTAL
41	UNIDAD	37	VALVULA CHEQUE DE 1", VERTICAL
42	UNIDAD	26	VALVULA CHEQUE DE 1", HORIZONTAL
43	UNIDAD	100	ADAPTADOR MACHO DE 1/2" EN PVC
44	UNIDAD	155	ADAPTADOR MACHO DE 3/4" EN PVC
45	UNIDAD	65	ADAPTADOR MACHO DE 1" EN PVC
46	UNIDAD	16	ADAPTADOR MACHO DE 1 1/2 EN PVC
47	UNIDAD	55	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" EN PVC
48	UNIDAD	85	ADAPTADOR HEMBRA DE 3/4" EN PVC
49	UNIDAD	52	ADAPTADOR HEMBRA DE 1" EN PVC
50	UNIDAD	21	ADAPTADOR HEMBRA DE 1 1/2" EN PVC
51	UNIDAD	100	CODO EN PVC DE 1/2"
52	UNIDAD	130	CODO EN PVC DE 3/4"
53	UNIDAD	44	CODO EN PVC DE 1"
54	UNIDAD	23	CODO EN PVC DE 1 1/2"
55	UNIDAD	33	TEE EN PVC DE 1/2"
56	UNIDAD	67	TEE EN PVC DE 3/4"



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

57	UNIDAD	25	TEE EN PVC DE 1"
58	UNIDAD	21	TEE EN PVC DE 1 1/2"
59	UNIDAD	21	TEE EN HG DE 3/4"
60	UNIDAD	16	TEE EN HG DE 1"
61	UNIDAD	53	REDUCCION EN PVC DE 3/4" A 1/2"
62	UNIDAD	83	REDUCCION EN PVC DE 1" A 3/4" (BUSSING)
63	UNIDAD	34	REDUCCION EN PVC DE 1 1/2" A 1"
64	UNIDAD	19	REDUCCION DE PVC DE 2" A 1 1/2"
65	UNIDAD	30	REDUCCION EN HG DE 1" A 3/4"
66	UNIDAD	50	NIPPLE NIQUELADO DE 1/2"
67	UNIDAD	65	NIPPLE NIQUELADO DE 3/4"
68	UNIDAD	75	JUEGO DE TORNILLOS PARA TANQUES DE INODOROS
69	UNIDAD	55	BOQUILLA PARA ORINAL
70	LIBRAS	60	CEMENTO BLANCO ( PAQUETES DE 10 LIBRAS)
71	UNIDAD	3	FUNDA DE MORTERO PARA PAÑETE
72	UNIDAD	6	TANQUE HIDRONEUMATICO DE FIBRA SIN GALVANIZADO DE 40 GALONES
73	UNIDAD	4	TANQUE HIDRONEUMATICO DE FIBRA SIN GALVANIZADO DE 80 GALONES
74	UNIDAD	4	TANQUE HIDRONEUMATICO DE FIBRA SIN GALVANIZADO DE 120 GALONES
75	UNIDAD	25	VALVULA FLOTA PARA CISTERNA DE 3/4
76	UNIDAD	23	TUBO PVC DE 3/4", PRESION
77	UNIDAD	10	TUBO PVC DE 1", PRESION
78	UNIDAD	4	TUBO PVC DE 1.5", PRESION
79	UNIDAD	4	TUBO PVC DE 2", PRESION
80	UNIDAD	40	JUNTA UNIVERSAL DRESSER DE 1/2", PVC
81	UNIDAD	40	JUNTA UNIVERSAL DRESSER DE 3/4", PVC
82	UNIDAD	20	JUNTA UNIVERSAL DRESSER DE 1", PVC
83	UNIDAD	30	JUNTA UNIVERSAL DRESSER DE 1 1/2", PVC
84	UNIDAD	20	JUNTA UNIVERSAL DRESSER DE 2", PVC
85	UNIDAD	20	YEE DE 4", PVC
86	UNIDAD	20	YEE DE 3", PVC
87	UNIDAD	30	LAVAMANOS PEQUEÑOS, COLOR BLANCO
88	UNIDAD	30	ORINAL PEQUEÑO, COLOR BLANCO**
89	UNIDAD	60	JUEGO DE TORNILLOS PARA BACINETA
90	UNIDAD	10	TUBO PVC DE 3", SDR41
91	UNIDAD	6	TUBO PVC DE 4", SDR41



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

92	UNIDAD	20	TEE PVC DE 3", SEMI-PRESION
93	UNIDAD	20	TEE PVC DE 4", SEMI-PRESION
94	UNIDAD	20	CODO PVC DE 3", SEMI-PRESION
95	UNIDAD	20	CODO PVC DE 4", SEMI-PRESION
96	UNIDAD	6	REDUCCION PVC DE 4" A 3", SEMI-PRESION
97	UNIDAD	16	REDUCCION PVC DE 3" A 2", SEMI-PRESION
98	UNIDAD	5	FLOTA PARA TINACOS, COMPLETA
99	UNIDAD	10	CHEQUE HORIZONTAL DE 3/4"
100	UNIDAD	15	TUBO DE 3/4" Ø, PVC
101	UNIDAD	50	CODO DE 3/4" Ø, PVC
102	UNIDAD	10	LLAVE DE PASO DE 3/4", METAL
103	UNIDAD	5	CHEQUE VERTICAL DE 3/4"
104	GALON	3	CEMENTO PVC
105	UNIDAD	30	BOQUILLA SENCILLA PARA LAVAMANOS
106	UNIDAD	15	LAVAMANOS MEDIANO COLOR BLANCO**

**\*\*Enviar imágenes de los renglones marcados con asterisco.**

**7. Cotizaciones presentadas por los oferentes.**

Las cotizaciones presentadas por los oferentes en sus propuestas deben contener:

- a) Número de RNC
- b) Número de Proveedor del Estado Activo
- c) ITBIS transparentado
- d) Descripción correcta del bien
- e) Condiciones de pago
- f) Garantía de los bienes cotizados
- g) Montos con dos (2) decimales xx.xx
- h) Valores en pesos RD\$
- i) Copia de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

Nota:

- Para que su cotización califique debe incluir todos los requisitos indicados en este numeral.



## COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

### 8. Documentaciones que debe contener la propuesta.

La Propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Oferta Económica: Cotización con sus especificaciones técnicas de los renglones a participar, según lo descrito en el punto 6 de los presentes términos de referencia.

### 9. Consultas:

Las consultas pueden ser dirigidas a nuestro correo electrónico **[cpcotizaciones@poderjudicial.gob.do](mailto:cpcotizaciones@poderjudicial.gob.do)** o de manera física a la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, en el 3er. nivel del edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, D.N, Rep. Dom.

Los oferentes, y sus representantes legales o agentes autorizados, podrán efectuar sus consultas las cuales serán aceptadas hasta el día **6 de Junio del 2018**, se les dará respuestas a tales consultas, mediante notas aclaratorias, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá del **día 7 de Junio de 2018**, mediante publicación en el portal del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)) y por correo electrónico a los invitados del proceso, como los que hayan manifestado interés en participar.

### 10. Forma de entrega de las propuestas:

A nuestro correo electrónico **[cpcotizaciones@poderjudicial.gob.do](mailto:cpcotizaciones@poderjudicial.gob.do)** o de manera física a la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras ubicada en el 3er nivel del Edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, D.N, Rep. Dom., a más tardar el día **11 de Junio del 2018**.

### 11. Costos de Presentación de las Propuestas:

El oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Consejo del Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de la misma.

### 12. Condiciones/Forma de Pago:

Cualquier modalidad de pago presentada por los participantes será objeto de estudio del Comité de Compras y Licitaciones, quien decidirá al respecto.

### 13. Tiempo de Entrega:

La entrega de estos artículos será **Inmediata** y dividida en **3 lotes** a coordinar con la Div. De Almacén. Cualquier otra modalidad presentada por los participantes será objeto de estudio del Comité de Compras y Licitaciones.



## COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

### **14. Fuente de Recursos:**

Los fondos para financiar el costo de la compra, objeto de la presente comparación de precios, provienen del presupuesto del Consejo del Poder Judicial.

### **15. Órganos de Adjudicación y Contratación:**

El órgano administrativo competente para la adjudicación de que se trata es el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial y para la contratación el Consejo del Poder Judicial.

### **16. Idioma:**

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y el Comité de Compras y Licitaciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

### **17. Moneda de la Oferta:**

La moneda de cotización debe ser expresada en pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (xx.xx) y tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

### **18. Rectificaciones Aritméticas:**

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

**PÁRRAFO:** Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

### **19. Validación, Verificación y Evaluación Técnica**

Culminado el proceso de recepción de ofertas, el Comité remite a los peritos correspondientes las propuestas presentadas para su evaluación, quienes verificarán que las mismas cumplan con los requisitos técnicos requeridos.

El Comité de Compras y Licitaciones, si lo estima necesario y mientras dure el proceso de evaluación, podrá solicitar informes o requerimientos adicionales, probar equipos, exigir muestras,



## COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

y cualquier otro requerimiento adicional a los oferentes, para el análisis de su propuesta, siempre que no afecte materialmente la oferta.

### **20. De la Adjudicación:**

El Comité de Compras y Licitaciones, a través de la División de Cotizaciones y Seguimiento a Compras, notificará la adjudicación a los oferentes participantes en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del Acta de Adjudicación. La notificación de adjudicación se entregará vía correo electrónico.

El Comité podrá declarar adjudicatario a uno o varios oferentes, podrá adjudicar por renglones, o con otras variantes según convenga al interés institucional. Por el total de los renglones adjudicados se emitirá una orden de compras a cada oferente, por el total adjudicado, ya sea un oferente adjudicatario o varios oferentes.

**El o los oferentes adjudicados deberán mantener la oferta ganadora con las especificaciones técnicas solicitadas hasta la recepción de la misma.**

### **21. Adjudicaciones Posteriores**

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, este pierde la adjudicación, el Comité de Compras y Licitaciones procederá a revisar la siguiente mejor oferta y así sucesivamente y decidirá el respecto.

### **22. Generalidades:**

Para los casos no previstos en estos términos de referencia, los mismos quedarán sujetos al Reglamento de Bienes y Contrataciones de Obras y servicios del Poder Judicial y a las decisiones del Comité de Compras y Licitaciones.